

CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN P.E. N° 0232/2018

DESIGNACIÓN DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

El Presidente Ejecutivo:

En ejercicio de la atribución que le confiere el Artículo 37 del Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento, en concordancia con lo establecido en la sección IV del Manual del Sistema de Prevención y Detección de Lavado de Activos.

Resuelve:

Designar a la Directora de Gestión de Riesgos, Sra. Martha Elisa Diez de la Vega, como Oficial de Cumplimiento de la Corporación Andina de Fomento.

La presente Resolución deja sin efecto la designación y posterior ratificación del Oficial de Cumplimiento, realizadas en fechas 11 de enero de 2008 y 23 de junio de 2014, respectivamente.

Lima, 23 de enero de 2018.

Luis Carranza Ugarte
Presidente Ejecutivo